

EXP-UNC: 0052692/2014
CÓRDOBA, 2 0 NOV 2015

VISTO

La nota presentada a fs. 31 reverso del Secretario de Planificación y Gestión, Luis Ruscelli, donde solicita el reconocimiento de los servicios prestados por el Sr. Fernando José Rodríguez Díaz DNI 26.814.450;

Y CONSIDERANDO:

Que se incorporó la documentación requerida en el artículo 16 del Régimen de Contratación de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobada por la ordenanza 05/2012 del HCS.

Que el Sr. Fernando José Rodríguez Díaz realizó efectivamente la prestación del servicio y en consecuencia es necesario su reconocimiento mediante la retribución del mismo en carácter excepcional.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el Sr. Fernando José Rodríguez Díaz DNI 26.814.450, por el período de Julio y Agosto de 2015 con una retribución total de pesos seis mil (\$6.000) y declararlo de legítimo abono.

ARTICULO 2º: Imputar las erogaciones a fondos de la facultad.

ARTICULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C., cumplido volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN Nº 646

d.o.

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba